

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “REALIZACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO CON LAS ACTUACIONES DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS Y PUNTOS DE ENCUENTRO PARA LAS PERSONAS MAYORES Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.**

**1.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

El Consejo Europeo de 21 de julio de 2020 acordó un grupo de medidas de gran alcance, que aúnan el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»). Este Instrumento Europeo de Recuperación conlleva fondos en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026, con, entre otros, el objetivo de que se adopten instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse y la adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades, estimulando la recuperación y transformación de la actividad económica y del nivel de empleo. Además, se favorecerá la educación y la formación profesional, la ciencia y la innovación, la economía de los cuidados, el sistema público de salud y la modernización de los sectores tractoros.

Dentro de los Planes previstos en la Comunidad Autónoma y aprobados se encuentra el C22.11. PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESINSTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA, y más concretamente la medida 9 de “*Acondicionamiento de la red de Centros de Participación de Personas Mayores de titularidad de la Junta de Andalucía, con un adecuado equipamiento según el modelo de atención centrado en la persona, y como puntos de encuentros de las personas mayores*”.

Los Centros de Participación Activa son centros de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. Representan un recurso fundamental, con múltiples beneficios para la salud y el bienestar de las personas mayores, sobre todo en materia de prevención de la dependencia. Asimismo, suponen un espacio de encuentro, intercambio y de relaciones interpersonales positivas que pueden evitar y/o paliar situaciones de soledad no deseada. Por último cabe destacar la proximidad de estos centros a las personas mayores usuarias, representando un recurso fundamental en la atención en el entorno comunitario.

Siendo espacio de encuentro referente para las personas mayores en Andalucía, es necesario lograr un entorno positivo mediante la creación de un espacio físico accesible y significativo. Destacar el carácter preventivo de las actuaciones desarrolladas en estos centros, siendo uno de los centros referentes en el Servicio de Promoción de la Autonomía personal y Prevención de la Dependencia, mediante el desarrollo de talleres destinados a personas mayores con reconocimiento de grado I y con Programa individual de Atención (PIA) asignando este recurso.

La Junta de Andalucía cuenta en la actualidad con 168 centros de Participación Activa de titularidad propia



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por otra parte, el I PLAN ESTRATÉGICO PARA PERSONAS MAYORES EN ANDALUCÍA 2020-2023 tiene como finalidad promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad, y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

El modelo de atención centrada en las personas en la que se hace referencia en el objeto del presente contrato, consiste en el desarrollo de diversas medidas en el entorno físico, social y organizativo, con el fin de promover la calidad de vida de las personas que precisen o vayan a precisar cuidados. Dicha calidad de vida está influenciada por la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, y las relaciones con los elementos esenciales de su entorno.

Para tal fin, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, **ha realizado un documento del modelo** que tiene por objeto definir para todos los Centros de Participación Activa de titularidad de la Junta de Andalucía parámetros que confluyan en el modelo centrado en las personas mayores y por ende en la humanización de los espacios interiores de los centros tales como:

- Diseño de un **interiorismo** vital e intimista; que aporte armonía y contribuya a generar ambientes más amables y desinstitucionalizados.
- Estudio de la **ergonomía** tanto del usuario como ambiental. Adaptando el diseño del equipamiento con las máximas exigencias de confort, uso y resistencia pero considerando también el espacio y la calidad del ambiente interior.
- Proporcionando una **accesibilidad** óptima, cuidando la distribución y disposición de los elementos sin añadir barreras y proporcionando la amplitud adecuada y las condiciones de seguridad y protección.
- Tratamiento óptimo de la **iluminación**, aprovechando la calidez de la luz natural y respetando su aportación al entorno; complementado con elementos leds que generan sensación de serenidad y mejora la eficiencia energética.
- Estudio de las condiciones **acústicas**, incorporando elementos de atenuación; revestimientos y paneles decorativos fonoabsorbentes, que reducen la reverberación y enriquezcan el diseño.
- Realización de un equilibrado uso del **color**; que valiéndose de sus cualidades terapéuticas y capacidad de estimulación, coopere al bienestar de las personas y usuarios.
- Selección minuciosa de las **texturas y materiales**; plantas, superficies de madera, texturas arenosas y tejidos naturales que aporten sensaciones positivas.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato “**SERVICIO REALIZACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO CON LAS ACTUACIONES DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS Y COMO PUNTOS DE ENCUENTROS PARA LAS PERSONAS MAYORES Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA**” tiene por objeto adecuar los Centros de Participación Activa a las necesidades de las personas mayores y haciendo de los mismos un lugar seguro, accesible y confortable que permita establecer lugares de encuentro, mejorando la calidad de vida y evitando en lo posible tanto la dependencia como el aislamiento no deseado de los mismos, en definitiva la definición de espacios a través de diseños que mejoren el ambiente de los Centros de Participación Activa, proyectando una imagen de modernidad y haciéndolos más agradables y empáticos que infundan sensación de tranqui-

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



lidad y de confort doméstico, en resumen humanizar los mismos, todo ello de acuerdo con el documento del modelo elaborado por la Consejería y referenciado en esta memoria justificativa.  
Aplicación presupuestaria: 16.00.18.0000.G.31R.60200, y proyecto de inversión: 2021001073

### 3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TRABAJOS A REALIZAR:

El trabajo consiste en la realización del interiorismo de los Centros de Participación Activa basado en el modelo de Atención Centrada en la Personas y puntos de encuentro para las Personas Mayores establecido en el documento de modelo, en sus dos vertientes: **Obras y Equipamientos**.

Se realizará un documento técnico por cada uno de los Centros de Participación Activa donde se va a implantar y contendrá:

**3.1. Parte común:** En la parte común del documento, se establecerán los agentes intervinientes (Promotor y Técnico redactor), una información Previa en la que se incluirán los emplazamientos, una descripción general, la planimetría actual del edificio en formato editable y reportaje fotográfico del mismo.

**3.2. Obras:** Contendrá las **unidades, mediciones y presupuestos** de todas las partidas a realizar, así como su localización dentro del Centro:

- Sustitución de puertas y ventanas e instalación de tabiques móviles para mejorar las condiciones de habitabilidad.
- Sustitución y mejora de revestimientos en suelos y pinturas de paredes y techos, con colores, que valiéndose de sus cualidades terapéuticas y capacidad de estimulación, coopere al bienestar de las personas y usuarios con el fin de mejorar las características sensoriales de cada estancia tratada.
- Sustitución y mejora de instalaciones eléctricas completado con el suministro de elementos leds que generan sensación de serenidad y mejores la eficiencia electrónica.
- El presupuesto se realizará en función de la base de costes de la construcción de Andalucía (B.C.-C.A) que se encuentra en el enlace siguiente:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/planes-instrumentos/paginas/vivienda-bcca.html>

**3.3 Equipamientos:** Contendrá entre otros:

- la Descripción del bien, las unidades, (si es nuevo o de reposición) las características técnicas (que deberán coincidir con las establecidas en el documento modelo mencionado), el importe de la unidad sin I.V.A y el importe total con I.V.A. (por parte de la entidad contratante se hará entrega del modelo para cumplimentar estos datos en Libre office cal. 6.1.).
- Se deberá de incluir plano DWG del centro con la propuesta de equipamiento que contendrá todo el mobiliario establecido en el apartado anterior así como su ubicación.

### 4.- REQUISITOS

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- El documento técnico será elaborado por un/a Arquitecto/a o Arquitecto/a Técnico/a colegiado/a.
- La persona o empresa licitadora deberá contar con experiencia realizando trabajos de similares características (interiorismo y/o reforma de centros de participación activa o centros de personas mayores).

#### **5.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas contarán necesariamente con, al menos, los siguientes elementos:

- Trabajos realizados por el licitador de características similares a las solicitadas.
- Medios humanos destinados a la ejecución del contrato (cualificación profesional y experiencia acreditada en la realización de trabajos similares a los ofertados) .
- Precio total de la oferta (con IVA y sin IVA) .

#### **5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La presentación de las ofertas se realizará a través del **Portal de Licitación Electrónica** de la Junta de Andalucía. El acceso al Portal de Licitación se realizará a través de la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/index.action>.

#### **6.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.**

CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS 14.950 € (IVA excluido).

#### **7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato se adjudicará a la proposición económica más ventajosa.

#### **7.- PRODUCTO FINAL**

Los trabajos se realizarán en coordinación con la Jefatura de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial en Málaga y su entrega se realizará dentro del plazo establecido.

La comunicación y el envío, en su caso, de archivos digitales serán remitidos a la cuenta de correo electrónico de la Jefatura de Servicio de Gestión de Servicios Sociales: [ramon.rico@juntadeandalucia.es](mailto:ramon.rico@juntadeandalucia.es)

#### **8.- PLAZO DE EJECUCIÓN:**

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tres meses desde la notificación del encargo de los trabajos.

#### 9.- FORMA DE PAGO

La forma de pago será del 100% a la finalización del proyecto.

El abono se realizará, previa presentación de la correspondiente factura en formato electrónico a la recepción de conformidad del trabajo.

#### 10.- PERSONA DE CONTACTO

Para cualquier información relativa a este contrato puede contactar con:

La personas titular de la Jefatura de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga: Ramón Rico Fernández (Tlf. de contacto: 608.27.28.37, email:ramon.rico@juntadeandalucia.es )

#### 11.- TITULARIDAD DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos que se realicen en virtud de este contrato serán de titularidad de la Junta de Andalucía, adscribiéndose a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad como entidad ordenante de su realización.

#### 12.- RELACIÓN DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, EN LOS QUE SE VA A ACTUAR (CON INDICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN, DIRECCIÓN Y LOCALIDAD)

- CPA Alhaurín el Grande, “La Chaparra”  
c/Alozaina, s/n. 29120 Alhaurín el Grande. Málaga
- CPA Antequera  
c/Calzada, nº20. 29200 Antequera. Málaga
- CPA Cártama  
c/San Rafael Alto, nº8. 29570 Cártama. Málaga
- CPA Coín  
Pza. San Sebastián, s/n. 29100 Coín. Málaga
- CPA Estepona  
c/Zurbarán, nº7. 29680 Estepona. Málaga
- CPA Málaga Perchel  
c/Fernán Núñez, nº2-4. 29002 . Málaga

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- CPA Ronda  
c/Los Vicentes, nº13B. 29400 Ronda. Málaga
- CPA Vélez Málaga  
c/ Las Tiendas, nº1. 29700 Vélez Málaga. Málaga

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA  
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 18:28:38	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw88QMqd1EUe7t45n5SUZ6lka7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	